petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 844/12

Asunción, 31 de julio de 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/12 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA.

VISTO: El Informe de Evaluación y el Memorándum UOC N° 281/2012 del 25.07.12, de la Unidad Operativa de Contratación y, la Nota Interna DJU/CL/700/2012 del 26.07.12, de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Informe de Evaluación se informa que se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación de fecha 22 de junio de 2012 a las siguientes firmas: GILDA V. DUARTE BENÍTEZ; ELECTRICIDAD YACYRETA; FLAVIANO ORTIZ SILVA; AMALGAMA S.A. y ALCIÓN S.A.;

Que, la apertura de ofertas fue fijada inicialmente para el día 29.06.12, fecha en que se han presentado las firmas IN DESING S.R.L. y ELECTRICIDAD YACYRETA, situación que motivó a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose como nueva fecha de presentación y apertura de sobres/ofertas para el día 09.07.12, a fin de permitir una mayor participación de los oferentes. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, todo de conformidad a la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09;

Que, Según el Acta de Apertura de Ofertas del 09.07.12, presentaron ofertas las firmas ELECTRICIDAD YACYRETA y de Gabriel T. Sánchez y DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.;

Que, en el Informe de Evaluación se manifiesta que en los ítems 18, 21, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 39, 40, 59, 62, 65, 66, 67 y 74, las ofertas recibidas han superado sustancialmente los costos estimados y en los ítems 43, 46, 58, 60, 61, 63 y 64 no se han contado con oferta alguna, por lo que serán declarados desiertos de conformidad al Art. 30° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, sobre la base de las evaluaciones realizadas, la Unidad Operativa de Contratación recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 27/12 para la "Adquisición de Artículos de Ferretería", por un monto total de Guaraníes seis millones ciento doce mil ochocientos noventa (G. 6.112.890), a las firmas ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez, por un monto total de por un monto total de Guaraníes dos millones quinientos dieciséis mil ochocientos cincuenta (G. 2.516.850), I.V.A. incluido, y DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., por un monto total de Guaraníes tres millones quinientos noventa y seis mil cuarenta (G. 3.596.040), I.V.A. incluido;

Que, según Memorándum UOC N° 281/2012, la Unidad Operativa de Contratación eleva a consideración de la Dirección Jurídica el Informe de Evaluación con la recomendación correspondiente;

COPIA PUBLICA

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 844 /12

Asunción, 31 de julio de 2012

Que, la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de PETROPAR, con el número de ID 237.605;

Que, la contratación cuenta con crédito presupuestario para ser aplicado en el ejercicio fiscal, en los Objetos de Gastos Nros. 346 "Repuestos y accesorios menores", 397 "Productos e insumos metálicos", 396 "Artículos de plásticos", 398 "Productos e insumos no metálicos", 399 "Bienes de consumo, varios", 394 "Herramientas menores", 343 "Útiles y materiales eléctricos", 341 "Elementos de limpieza", 349 "Bienes de consumo, varios", 345 "Productos de vidrio, loza y porcelana", 355 "Tintas, pinturas y colorantes", todos del presupuesto de PETROPAR;

Que, la Dirección Jurídica, según la Nota Interna DJU/CL/700/2012, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación, por tanto;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 27/12 para la "Adquisición de Artículos de Ferretería", por un monto total de Guaraníes seis millones ciento doce mil ochocientos noventa (G. 6.112.890) I.V.A. incluido, de acuerdo a la recomendación de adjudicación y conforme al Art. 34° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a las siguientes firmas:

- **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.,** por un monto total de Guaraníes tres millones quinientos noventa y seis mil cuarenta (G. 3.596.040), I.V.A. incluido, los siguientes ítems:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	40141702 -001	Canilla cromada de 1/2" p/ lavatorio	Profiel	China	Unidad	Unidad	6	27.600	165.600
6	40141702 -002	Llave de paso cromado de 1", cierre rápido	Profiel	China	Unidad	Unidad	3	21.600	64.800
13	31161608 -001	Tornillo tirafondo de 3/8" x 4	Ciser	Brasil	Unidad	Unidad	15	960	14.400
14	31161608 -001	Tornillo tirafondo de 3/8" x 5"	Ciser	Brasil	Unidad	Unidad	15	1.080	16.200
15	31161608 -001	Tornillo tirafondo de 5/16 x 2 1/2	Ciser	Brasil	Unidad	Unidad	6	600	3.600
16	31162806 -004	Tarugo plástico con tornillo n°10	Ciser	Brasil	Unidad	Unidad	15	480	7.200
17	31162806 -004	Tarugo plástico con tornillo n°8	Ciser	Brasil	Unidad	Unidad	15	24	360
19	31162305 -004	Alma doble de pvc de 3/4" roscable	Tigre	Nacional	Unidad	Unidad	3	1.200	3.600
20	27112011	Aspersor metálico	Imacasa	El Salvador	Unidad	Unidad	1	36.000	36.000

COPIA PARAGUAY
Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

RESOLUCIÓN PRE Nº 844 /12

PRESIDENCIA

Asunción, 31 de julio de 2012

	-003	giratorio p/ riego							
22	40141705 -002	Caño plástico 4p pared gruesa p/ agua, de 2" , de 100 mts.	Tigre	Nacional	Unidad	Unidad	3	816.000	2.448.000
25	40141705 -002	Caño pvc soldable de 40 mm x 6 mts.	Tigre	Nacional	Unidad	Unidad	3	27.600	82.800
26	40142604 -001	Codo 45° de pvc roscable de 1/2"	Tigre	Nacional	Unidad	Unidad	4	1.800	7.200
27	40142604 -001	Codo 45° de pvc roscable de 3/4"	Tigre	Nacional	Unidad	Unidad	4	2.520	10.080
35	46171501 -003	Candado de 50 mm	Nauzer	China	Unidad	Unidad	2	14.400	28.800
37	46171501 -001	Candado tipo yale de 30 mm	C&H	China	Unidad	Unidad	2	10.800	21.600
38	46171501 -003	Candado tipo yale de 70 mm	C&H	China	Unidad	Unidad	2	22.800	45.600
44	31201601 -005	Adhesivo plástico transparente (tipo poxilina o similar - 10 minutos de 16gr/14ml).	Poxipol	Argentina	Unidad	Unidad	3	14.400	43.200
45	31201605 -003	Masilla adhesiva de 2 componentes 70gr.	Poxipol	Argentina	Unidad	Unidad	3	14.400	43.200
47	31201604 -003	Cemento fana de 50 gr	Uniflex	Argentina	Unidad	Unidad	3	9.000	27.000
51	30111601 -001	Patina de 1kg.	Inatec	Nacional	Unidad	Unidad	40	6.600	264.000
55	40142606 -003	Conexión plástica de 1/2" x 30 cm	Orion	Brasil	Unidad	Unidad	8	4.800	38.400
56	31191501 -001	Lija al agua nº 120	Norton	Brasil	Unidad	Unidad	70	1.320	92.400
69	30181505 -001	Inodoro para baño.	Deca	Brasil	Unidad	Unidad	1	66.000	66.000
72	30181509 -001	Jabonera para baño.	B&R	Brasil	Unidad	Unidad	1	30.000	30.000
73	30181508 -001	Porta toalla para baño con base de loza laterales con tubo de plástico entre 40 a 60 cmts.	B&R	Brasil	Unidad	Unidad	1	36.000	36.000
						Total General, Guaraníes I.V.A. incluido.			***3.596.040***

- **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez,** por un monto total de Guaraníes dos millones quinientos dieciséis mil ochocientos cincuenta (G. 2.516.850), I.V.A. incluido, los siguientes ítems:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	3116240 3-001	Ficha metálica (visagra) reforzada de 3 agujeros.	Diamond	China	Unidad	Par	5	5.500	27.500
2	3116240 3-001	Ficha metálica (visagra) reforzada de 5 agujeros.	Diamond	China	Unidad	Par	5	6.720	33.600
4	4014170 2-002	Llave de paso cromado de 3/4", cierre rápido	Profield	China	Unidad	Unidad	3	12.500	37.500
5	4014170 2-002	Llave de paso cromado de 1/2", cierre rápido	Profield	China	Unidad	Unidad	3	8.400	25.200

COPIA PARA U.O.

Esfotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL PETRO

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 344 /12

Asunción, 31 de julio de 2012

7	4014170 2-002	Llave para ducha con campana de 1/2"	Profield	China	Unidad	Unidad	8	41.000	328.000
8	4617150 3-001	Cerradura p/ puerta exterior (llave chica)	Alianca	Brasil	Unidad	Unidad	4	39.000	156.000
9	4617150 3-001	Cerradura a manija p/ puerta (llave chica)	Alianca	Brasil	Unidad	Unidad	6	39.000	234.000
10	4014260 6-009	Conexión plástica cromada de 1/2" x 30cm	Viqua	Brasil	Unidad	Unidad	8	5.000	40.000
11	3120160 2-9999	Tapa gotera p/ techos de chapa	T P	Nacional	Kilogram o	Paquete	5	12.500	62.500
12	3018151 3-001	Tapa p/ inodoro	Orión	Nacional	Unidad	Unidad	6	24.500	147.000
23	4014170 5-002	Caño plástico de 1/2" pvc de 6 mts.	Orión	Nacional	Unidad	Unidad	6	27.500	165.000
24	4014170 5-002	Caño plástico pvc de 3/4" de 6 mts.	Orión	Nacional	Unidad	Unidad	3	39.000	117.000
30	4014232 0-001	Unión doble galvanizado de 2" roscable	Tupy	Brasil	Unidad	Unidad	4	49.700	198.800
41	4014170 2-001	canilla p/ lavatorio de "polipropileno" de 1/2"	Astra	Brasil	Unidad	Unidad	8	16.500	132.000
42	3120160 1-005	Sellador sintético transparente (25gr. p/ uso en plomería ips plus.	Fastix	Uruguay	Unidad	Unidad	4	15.000	60.000
48	3120160 1-003	Adhesivo instantáneo, gel de 2ml.	La Gotita	Uruguay	Unidad	Unidad	4	7.000	28.000
49	3120151 9-001	Cinta teflón de 3/4" x 25m	Viqua	Brasil	Unidad	Unidad	40	6.000	240.000
50	4014260 6-003	Conexión plástica de 1/2" x 40 cm	Viqua	Brasil	Unidad	Unidad	8	5.500	44.000
52	3120151 9-001	Cinta separadora de papel de 1 cm	Polo	Nacional	Unidad	Unidad	15	3.950	59.250
53	4014260 6-009	Conexión cromada de 1/2" x 30 cm	Diamond	China	Unidad	Unidad	10	5.400	54.000
54	4014260 6-009	Conexión cromada de 1/2" x 40 cm	Diamond	China	Unidad	Unidad	8	7.000	56.000
59	3018150 3-006	Válvula de retención p/ termo calefón	Diamond	China	Unidad	Unidad	4	24.000	96.000
68	3018151 5-001	Cisterna alta para baño.	Orión	Nacional	Unidad	Unidad	1	35.500	35.500
70	3018150 4-001	Lavatorio para baño	Celite	Brasil	Unidad	Unidad	1	125.000	125.000
71	3018151 1-014	Bajada de cisterna para baño.	Orión	Nacional	Unidad	Unidad	1	15.000	15.000
Total General, Guaraníes I.V.A. incluido.									**2.516.850**

COPIA PARA LA U.O.C.

Art. 2º.- Declarar desierta la contratación respecto a los ítems 18, 21, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 39, 40, 57, 62, 65, 66, 67 y 74, porque las ofertas recibidas han superado sustancialmente los costos estimados por PETROPAR, en concordancia con el Art. 30°, Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y, los ítems 43, 46, 58, 60, 61, 63 y 64, por no haberse contado con oferta alguna, conforme establece el Art. 30°, Inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL PETROPAR S.A.

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

RESOLUCIÓN PRE Nº 844 /12

PRESIDENCIA

Asunción, 31 de julio de 2012

Art. 3º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de las Órdenes de Compras respectivas.

Art. 4º.- Designar a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico, como encargada de administrar las Órdenes de Compras.

Art. 5º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar el pago correspondiente, contra presentación de facturas y previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 6º.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en los Objetos de Gastos Nros. 346 "Repuestos y accesorios menores", 397 "Productos e insumos metálicos", 396 "Artículos de plásticos", 398 "Productos e insumos no metálicos", 399 "Bienes de consumo varios", 394 "Herramientas menores", 343 "Útiles y materiales eléctricos", 341 "Elementos de limpieza", 345 "Productos de vidrio, loza y porcelana", 349 "Bienes de consumo, varios", 355 "Tintas, pinturas y colorantes", del presupuesto de PETROPAR.

Art. 7º.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Art. 8º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

COPIA PARA LICITACIÓN

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR